Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8885910 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroturístico – Regional Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8885910
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/01/2026
OBJETO	Contratar los servicios personales de carácter temporal que coadyuven el desarrollo de las actividades del área de almacén e inventarios y demás actividades de acuerdo con los lineamientos para la administración y control de bienes del Centro Agroturístico Regional Santander, para la vigencia 2026
CONTRATISTA	Gerardo Andrés Serrano Osorio
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 30.341.740

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101034280		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/01/2026	30/04/2027	3,034,174.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 2.666.395	$ 2.666.395	$ 27.675.345	**8,8 %**
$ 2.758.340	$ 2.758.340	$ 24.917.005	**18,8 %**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato No Aplica, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la correcta ejecución presupuestal y en concordancia con los principios de eficiencia, coherencia y veracidad en el manejo de los recursos públicos, se hace necesario realizar la reversión de un (1) día de saldo asociado al Registro Presupuestal 2526 correspondiente al contrato en mención.

Lo anterior obedece a que, en el marco de una proyección presupuestal estimada para once (11) meses de ejecución, se había previsto como fecha de inicio contractual el día 01 de febrero de 2026; no obstante, dicha fecha correspondía a un día domingo, lo cual imposibilitó el inicio efectivo de las actividades contractuales, en atención a que no se configuran las condiciones administrativas y operativas requeridas para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en un día no hábil.

En consecuencia, el inicio real de la ejecución contractual se dio el día 02 de febrero de 2026, fecha a partir de la cual se comenzaron a desarrollar las obligaciones pactadas. Esta situación generó una diferencia entre la programación inicial del RP y la ejecución efectiva del contrato, reflejada en un saldo de $90.265 correspondiente a un (1) día que no fue ejecutado.

Por lo expuesto, se considera procedente efectuar la reversión de dicho saldo, con el fin de garantizar la adecuada depuración de los registros presupuestales, evitar la inmovilización de recursos y asegurar la correspondencia entre la ejecución financiera y la ejecución real del contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión presupuestal.

MODIFICAR

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la **CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO:** Diez (10) meses, Veintinueve (29) dias, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la **CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO**: del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO: *Se fija como valor total del contrato la suma de Treinta millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis mil pesos m/cte ($30.249.796), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los dias ejecutados en Febrero de 2026 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a Diciembre de 2026, por valor de Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil trecientos cuarenta pesos m/cte ($2.758,340).*

Para constancia se firma, San gil 16/04/2026

Tulio Alexander Bautista Rodriguez
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8897127 de 2026

Elaboró: Tulio Alexander Bautista Rodríguez